

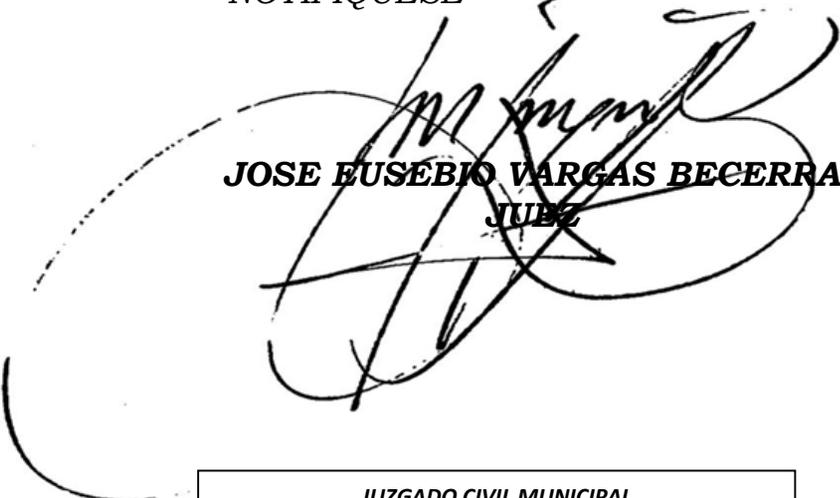
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veinte (20) de octubre dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2013-701

En virtud a la solicitud que precede, el despacho le informa a la apoderada de la parte actora, que no existen títulos pendientes de pago, los que fueron consignados se entregaron al demandante, para su cobro.

NOTIFIQUESE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 122 hoy 21-10- 2020

El secretario,

